

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Entregas de mando.*—Orden de 31 de marzo de 1948 por la que se aprueba la entrega de mando de la lancha torpedera *L. T.-25*.—Página 438.

*Destacamentos.*—Orden de 31 de marzo de 1948 por la que se clasifica como "permanente" el Destacamento de las Fuerzas de Infantería de Marina en Avilés.—Página 438.

*Movilización de las Defensas Submarinas de los Departamentos y Bases Navales.*—Orden de 1 de abril de 1948 por la que se dispone permanecerán movilizadas, y estarán en tercera situación, durante el tiempo que se indica, las Defensas Submarinas de los Departamentos y Bases Navales.—Página 438.

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Licencias.*—Orden de 30 de marzo de 1948 por la que se conceden cuatro meses de licencia al Oficial primero de la R. N. M. don Juan Achaval Echave.—Pág. 438.

Otra de 30 de marzo de 1948 por la que se conceden seis meses de licencia al Mecánico primero, D. Juan Cervantes Belástegui.—Página 438.

Otra de 30 de marzo de 1948 por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Auxiliar Administrativo de la Maestranza de la Armada D. Domingo López Aragón.—Página 438.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Orden de 30 de marzo de 1948 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada D. Alejo David Bilbao Barrenechea.—Página 439.

*Situaciones.*—Orden de 30 de marzo de 1948 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Capitán de Corbeta (e) de la Escala Complementaria don José Fernández Gómez.—Página 439.

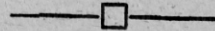
*Desmovilización.*—Orden de 30 de marzo de 1948 por la que se concede la desmovilización en la Reserva Naval al Oficial primero D. Miguel Ramos Rodríguez.—Página 439.

#### RECOMPENSAS

*Cruz del Mérito Naval.*—Orden de 30 de marzo de 1948 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco, al Capitán de Mar y Guerra de la Armada portuguesa D. Arnando Guedes de Silva Moreira.—Página 439.

*Cruz de Plata del Mérito Naval.*—Orden de 30 de marzo de 1948 por la que se concede la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, al personal de Marinería que se relaciona.—Página 439.

Otra de 30 de marzo de 1948 por la que se concede la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, a los Cabos Buzos que se mencionan.—Página 440.



# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Entregas de mando.*—Se aprueba la entrega de mando de la lancha torpedera *L. T.-25*, verificada el día 3 de febrero último por el Teniente de Navío D. Lorenzo Martín Roca al de su igual empleo D. Alfonso Gómez Suárez.

Madrid, 31 de marzo de 1948.

REGALADO

*Destacamentos.*—De conformidad con la propuesta elevada a este Ministerio por el excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, y lo informado por el Estado Mayor de la Armada, se clasifica como "permanente" el Destacamento de las Fuerzas de Infantería de Marina en Avilés, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden ministerial de 15 de enero de 1945 (D. O. número 14).

Madrid, 31 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Movilización de las Defensas Submarinas de los Departamentos y Bases Navales.*—Con el fin de adiestrar al personal destinado en las Defensas Submarinas de los Departamentos y Bases Navales, durante un período de noventa días al año, en los servicios encomendados a tales Dependencias, de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer:

Durante el tiempo comprendido entre las fechas 15 de abril y 15 de julio, ambas inclusive, las Defensas Submarinas de los Departamentos y Bases Navales permanecerán movilizadas y estarán en tercera situación.

Madrid, 1 de abril de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Servicio de Personal, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz, El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos. Ilmo. Sr. Coronel Interventor Central.  
Sres. ...

## SERVICIO DE PERSONAL

*Licencias.*—Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 10 de junio de 1930 (D. O. núm. 13) se conceden cuatro meses de licencia para Bill a partir de 15 del actual, fecha en que le fué asignada por el excelentísimo señor Comandante General de la Base Naval de Canarias, al Oficial de Reserva Naval Movilizada D. Achaval Echave, el cual percibirá sus haberes, durante el disfrute de la misma, por la Habilitación de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao. Madrid, 30 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicecomandante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Como resultado de expediente incoado al efecto, de conformidad con lo propuesto por el Servicio de Personal, se conceden seis meses de licencia al Mecánico primero D. Juan Cervantes Belástegui como comprendido en la Orden ministerial de 15 de mayo de 1947 (D. O. núm. 87), por haber perecido en aguas de Guinea más de dieciocho meses debiendo desembarcar del submarino *General* y percibir sus haberes, durante la licencia, por Habilitación General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 30 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— De conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal se conceden dos meses de licencia por enfermedad al Auxiliar Administrativo de la Maestranza de la Armada D. Domingo López Aragón.

Madrid, 30 de marzo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Generales Jefes del Servicio de Sanidad y Superior de Contabilidad.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 166), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Antonia Sentís Castro al Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada D. Alejo David Bilbao Barrenechea.

Madrid, 30 de marzo de 1948.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Situaciones.*—Se dispone que en 5 de abril próximo pase a la situación de "retirado", por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria, el Capitán de Corbeta (e) de la Escala Complementaria en "reserva" D. José Fernández Gómez.

Madrid, 30 de marzo de 1948.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Desmovilización.*—A petición del interesado, se concede la desmovilización en la Reserva Naval al Oficial primero D. Miguel Ramos Rodríguez.

Madrid, 30 de marzo de 1948.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

### RECOMPENSAS

*Cruz del Mérito Naval.*—En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Mar y Guerra de la Armada portuguesa D. Arnando Guedes de Silva Moreira, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 30 de marzo de 1948.

#### REGALADO

*Cruz de Plata del Mérito Naval.*—Vistos los expedientes incoados al efecto, elevados por el excelentísimo señor Almirante Capitán General del De-

partamento Marítimo de Cartagena a favor del personal de Marinería que a continuación se relaciona, y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en concederles la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, durante el tiempo que permanezcan en servicio activo o hasta el ascenso a Suboficiales, por llevar dos años de embarco en buque submarino; todo ello en virtud de lo que determina el Reglamento de Recompensas de 19 de julio de 1915 (B. O. núm. 161).

#### SUBMARINO "C-2".

Cabo primero Radio Antonio Garrido Alcaraz.—A partir de la revista administrativa siguiente al día 20 de enero de 1948, fecha en que cumplió los dos años de embarco.

Cabo primero Torpedista Diego López Serrano.—A partir de la revista administrativa siguiente al día 18 de enero de 1948, fecha en que cumplió los dos años de embarco.

Cabo segundo Torpedista Antonio Martínez Hernández.—A partir de la revista administrativa siguiente al día 20 de enero de 1948, fecha en que cumplió los dos años de embarco.

#### SUBMARINO "GENERAL MOLA".

Cabo segundo Torpedista José Moreno García.—Igual que el anterior.

Cabo segundo Mecánico Luis Fraga Cortés.—Igual que el anterior.

Cabo segundo Electricista Pedro Evangelista Moreno.—Igual que el anterior.

#### SUBMARINO "D-1".

Cabo primero Torpedista José Pazos Rivas.—A partir de la revista administrativa siguiente al día 21 de enero de 1948, fecha en que cumplió los dos años de embarco.

Cabo segundo Mecánico Ramón Vila Peña.—A partir de la revista administrativa siguiente al día 23 de enero de 1948, fecha en que cumplió los dos años de embarco.

Cabo segundo Artillero Juan Mojarro Ponce.—A partir de la revista administrativa siguiente al día 16 de enero de 1948, fecha en que cumplió los dos años de embarco.

Madrid, 30 de marzo de 1948.

#### REGALADO

*Cruz de Plata del Mérito Naval.*—Vista la propuesta de recompensas formulada por el Director de la Comisión de la Armada de Salvamento de buques, a favor de los Cabos Buzos Tomás Rodríguez Cuevas, Juan Pedrero Vera, Noé Alarcón Alarcón y Fernando Sanmártir Solano, y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en concederles la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada con doce pesetas cincuenta céntimos mesua-

les, durante el tiempo que permanezcan en servicio activo o hasta el ascenso a Suboficiales, por los trabajos que realizaron con motivo del salvamento del submarino C-6. Todo en virtud de lo que determina el Reglamento de Recompensas de 19 de julio de 1915 (B. O. núm. 161).

Madrid, 30 de marzo de 1948.

REGALADO

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA